BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245430407971
Fecha: 21-11-2024
*20245430407971*



Bogotá, D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

(543)

JUAN DAVID VILLAMARIN GARCIA
Jefe de Oficina de Gestión Social
Secretaria de Movilidad
radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Calle 13 No. 37-35 Bogotá
Ciudad

Asunto: Consejo de movilidad San Cristóbal

Referencia: Radicado Sec. Movilidad 202414015119271

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante el cual manifiesta "*La Secretaria Distrital de Movilidad en el ejercicio de la secretaria técnica de dicha instancia, se permite manifestar que según el Acuerdo Local 127 de 2023, en su artículo 4 "Integrantes e invitados" se establece como integrante en su numeral 1. "El (la) Alcalde (sa) Local o su delegado quien lo presidirá"; en ese sentido requerimos de su valiosa colaboración para acompañar y/o delegar al representante de la Alcaldía Local para tal fin*"

La persona delegada para tal fin es Diana María Rodríguez Martínez – correo institucional: dianam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co en calidad de referente del área de Acuerdos Ciudadanos de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Atentamente,

**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**
Alcalde Local de San Cristóbal
alcaldescristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Gessy Mustapha Rodríguez- CPS-708-2024
Revisó: Diana María Rodríguez Martínez- CPS-688-2024
Revisó: Jenny Paola Martínez Cely- CPS 716-2024
Aprobó: Fernando Andrés Carvajal Molina-CPS-557-2024